

FIDUCIAS NOTICIA

Con emisiones más simples se impulsarán las concesiones 4G

Los cambios normativos para ajustar el mercado de valores, serán clave para que la industria fiduciaria cuente con mecanismos ágiles y pueda participar en el desarrollo de esas obras.

Por FERNEY ARIAS JIMÉNEZ

La simplificación de las condiciones para que se emitan valores dirigidos a inversionistas profesionales, permitirá el desarrollo de los proyectos de infraestructura en el país, al facilitar su financiación mediante el acceso al mercado de capitales.

Así lo considera el ministro de Hacienda, *Mauricio Cárdenas*, al resaltar las bondades del Decreto 1019 de 2014, mediante el cual se modificó el régimen de las emisiones que se colocan a través del llamado Segundo Mercado.

“Los interesados podrán emitir valores mediante un proceso más expedito y con menores costos, basado en la flexibilización de los requisitos de calificación e inscripción en bolsa”, señala el funcionario, quien sugiere que el mecanismo podrá ser empleado por los consorcios interesados en ejecutar los proyectos de infraestructura de las concesiones de cuarta generación o 4G.

En la clausura del Congreso de la Asociación de Fiduciarias, celebrado en Cartagena, Cárdenas aseguró que la normativa es relevante para las pequeñas firmas y empresas familiares que consideran que el proceso de emisión normal involucra una revelación excesiva de información. “Así mismo, facilita el proceso para emisores de una sola vez, como los consorcios de los proyectos de infraestructura, que podrán utilizar ahora este mecanismo simplificado”.

A pesar del optimismo del funcionario, *César Prado*, presidente de Fiduciaria Bogotá, reconoce que buena parte de las condiciones para que la industria fiduciaria participe de esta oportunidad están dadas, pero insiste en que se mantiene la incertidumbre jurídica en la construcción de esas

obras por temas como las consultas a las comunidades o los procesos de licenciamiento ambiental, aspectos que para un inversionista son muy difíciles de tolerar.

En la misma línea se pronuncia *Leopoldo Romero*, gerente de Corpbanca Investment Trust Colombia, quien también reconoce que la ejecución de las concesiones 4G genera una gran expectativa dado que el monto de recursos que demandará, 47 billones de pesos, pero advierte de algunas dudas que tiene el sector financiero.

28

son las firmas fiduciarias que operan en Colombia y administran \$300 billones.

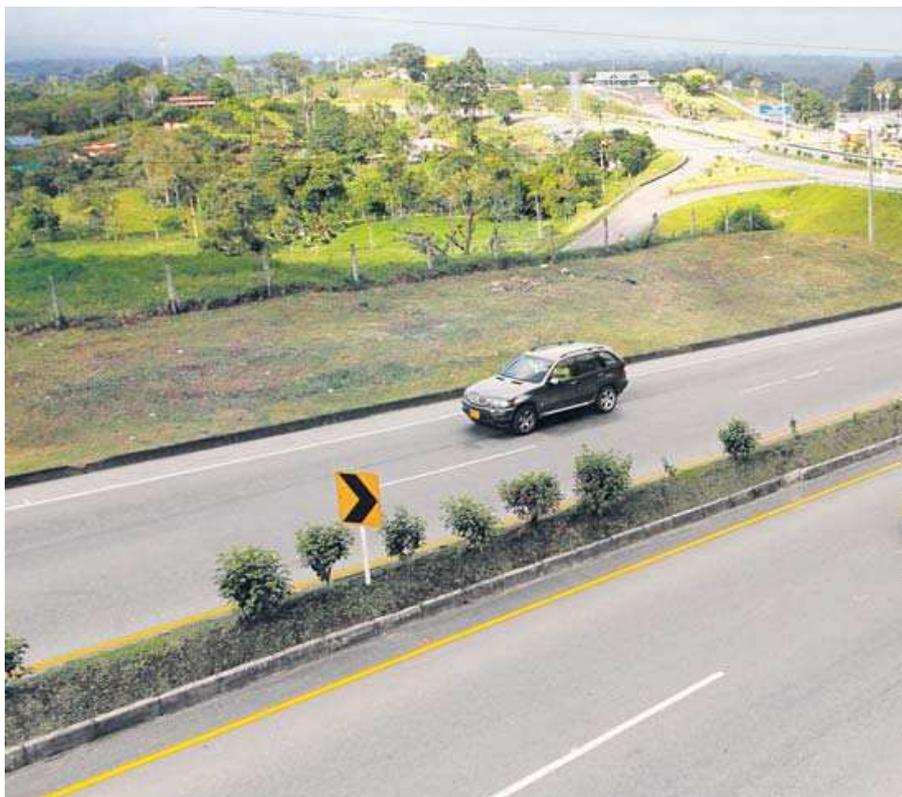
1,19

millones de clientes tienen los Fondos de Inversión Colectiva (Fics), en Colombia.

“No parece haber mucha claridad en la forma cómo se financiarán estas obras y creo que los grupos financieros han manifestado que no serían proyectos financieros, y se deben buscar las soluciones. Si los grupos financieros no ven viabilidad, las fiduciarias que hacemos parte de esos conglomerados tampoco tendríamos opción”, manifiesta Romero.

Voces más optimistas

Pero a diferencia de las observaciones que hacen Prado y Romero, otras entidades tienen percepciones más favorables



El desarrollo de la infraestructura vial requiere de constructores y también de financiadores, pero se

“Promovemos el uso del denominado Segundo Mercado, al facilitar el acceso de nuevos emisores al mercado de valores”.

MAURICIO CÁRDENAS S.
Ministro de Hacienda

como la de Fiduagraria cuyo presidente, *Luis Fernando Cruz*, insiste en que ese es un terreno lleno de oportunidades, en el que se debe tener la precaución

“El objetivo de la regulación es acelerar el crecimiento de la industria de los fondos de inversión”.

STELLA VILLEGAS DE OSORIO
Presidente de Asofiduciarias

de no desbordar los temas de riesgo. Añade que en el caso de la entidad que el preside, filial del Banco Agrario, desde hace once años maneja algunas

concesiones y estima que puede aportar algún tipo de respaldo en las nuevas concesiones que tendrá el país.

Juan David Correa, presidente de Fiduciaria Bancolombia, comenta que la estructura del desarrollo de la infraestructura 4G está apoyado en los vehículos fiduciarios.

“Existe un interés de todos los actores y vería con mucho optimismo que se sigan desarrollando inversiones en este tipo de iniciativas, porque son activos alternativos y en el mundo esta industria está muy desarrollada y abre posibilidades para que los jugadores loca-

DOCUMENTALES

telemedellín aquí te ves

Un viaje por el río Amazonas para redescubrir el magnetismo del fútbol

Domíngos 9:30 p.m.

bajo el redondo celeste del mundo

Patrocina:

OPINIONES

FIDUCIARIAS DEBEN AMPLIAR SU RADIO DE ACCIÓN

GERARDO HERNÁNDEZ
Superintendente Financiero.

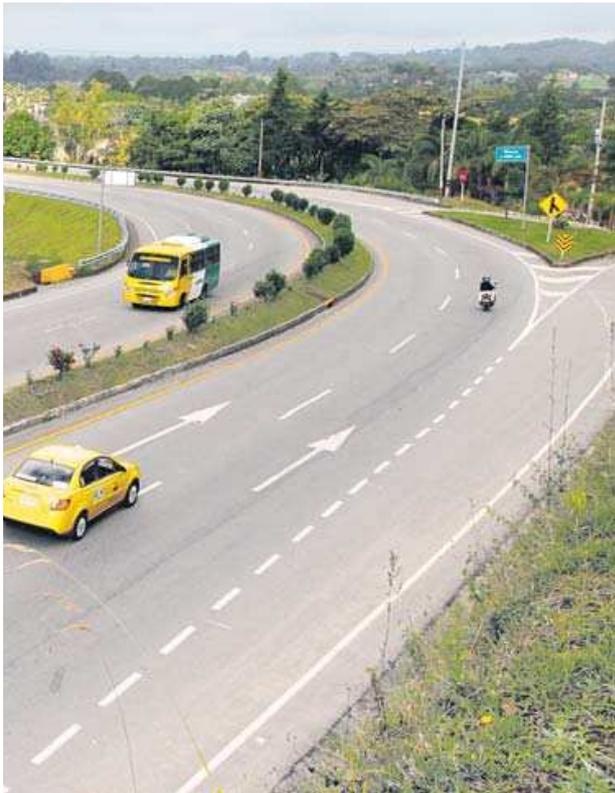
“El desarrollo de la industria de fondos en Colombia y a nivel regional debería propender por trabajar en innovación de los fondos de inversión, pues la regionalización trae consigo el reto de ofrecer alternativas diversificadas y atractivas para los inversores”.

ANA FERNANDA MAIGUASHCA
Codirectora Banco de la República.

“En Colombia existen enormes oportunidades para el desarrollo de la industria de administración de activos. De no aprovechar la coyuntura y la normativa, podemos perder el buen momento de las ideas vigentes de las alianzas regionales”.

LEPOLD ROYERO
Pte Corpbanca Investment.

“Además de la educación financiera, es imperativo que las firmas fiduciarias sean más creativas e ingeniosas a la hora de ofrecer alternativas de inversión. En eso hace falta un mayor esfuerzo que nos permita profundizar el negocio y atraer más inversión”.



busca evitar cualquier riesgo. FOTO DONALDO ZULUAGA

DICEN DE...

EL NEGOCIO QUE NO PUDO SER...

Hace un año, cuando se discutía la reforma a la salud, las fiduciarias expresaron su interés por administrar los recursos del sector, que en su momento se indicó serían del orden de los 30 billones de pesos. A pesar de la experiencia que esas entidades tienen en el manejo de esos activos (\$75,5 billones en seguridad social y otros y \$1,4 billones de fondos de pensiones) y de haber declarado su intención, el Gobierno no hizo caso, ya que la iniciativa no se incluyó en la Ley Estaturia, ni se contempló en la reforma ordinaria que se tramitaba en el Congreso y que fracasó.

¿CÓMO FUNCIONA?

SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS

El Decreto 1019 de 2014, expedido hace poco, busca promover el uso del denominado Segundo Mercado, al facilitar el acceso de nuevos emisores al mercado de valores y generar un aumento en la oferta de nuevas alternativas para los inversionistas profesionales. Uno de los cambios es la incorporación de un prospecto de colocación simplificado, dejando los detalles más complejos a la relación entre el emisor y los potenciales inversionistas. También se establece así mismo que la calificación de los nuevos valores es opcional, al igual que su inscripción en la bolsa, lo que reducirá considerablemente los costos en los que incurre un emisor al acudir al mecanismo de financiación.

EN DEFINITIVA

Existen los proyectos de infraestructura, así como las opciones para financiarlos, pero entre los involucrados existe la convicción de que los riesgos deben ser eliminados en su totalidad.

les o internacionales tengan una participación”, declara Correa. Entre las herramientas para canalizar los recursos que demandarán las obras, el banquero destaca los patrimonios autónomos y plantea que se puedan crear fondos de capital privado para que los inversionistas participen.

Pero el interés y las observaciones también llegan de agentes internacionales como Sergio Guerrien, director para Suramérica de Franklin Templeton Investments, quien revela que una de sus filiales está participando, con la estructuración de algunos fondos, para participar en la financiación de las obras. “Este tipo de inversiones demanda mucha paciencia, pero en eso estamos trabajando y podríamos salir adelante”.

Finalmente Stella Villegas de Osorio, presidente de Asofiduciarias, recuerda que la Ley de Alianzas Público Privadas, en la que se fundamentan los proyectos 4G, dispone que todos los activos, recursos y pasivos de un proyecto tienen que ser administrados por un patrimonio autónomo, en cabeza de una sociedad fiduciaria y lograr de ese modo la

“Con esto se puede incrementar el número de productos, partícipes, así como de los activos administrados”.

JUAN DAVID CORREA.
Pte Fiduciaria Bancolombia.

bancarización de las obras.

“Lo que ofrecemos es seguridad y transparencia y estamos seguros de que todo eso les debe dar tranquilidad a los financiadores”, dice la dirigente, quien confía en que el total de los recursos para esas iniciativas circulen en distintos momentos entre los actores de la industria fiduciaria.

Mientras el Gobierno anuncia la adjudicación de algunas de las concesiones 4G, los llamados a financiar la construcción de las obras buscan participar del negocio, pero una de sus principales preocupaciones es evitar los riesgos que escapan al ámbito de las finanzas ■

GASEOSAS POSADA TOBON S.A; informa que el Empleado **MANUEL FRANCISCO MEDINA TALAIVA**, cédula No. 10.185.831 de La Dorada, **falleció el 01 de junio 2014.** A reclamar prestaciones sociales y demás derechos, se presentó Lina María Torres con cédula No. 1.054.540.083, en calidad de Cónyuge y en representación del menor Sergio Alejandro Medina Ortiz. Quiénes se crean con mejor derecho, presentarse a la calle 25 No. 51 – 33 Medellín, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación.

EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO **FONADE** INVITA

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE PARTICIPACIÓN
OFERTA PÚBLICA	OPC 084	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN CORREDOR DE SEGUROS, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE LA ENTIDAD, CONTEMPLANDO LAS PÓLIZAS QUE AMPARAN A SUS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS.	\$10.214.877.541	4-junio-14

RÉGIMEN CONTRACTUAL DEL PROCESO: Manual de la Actividad Precontractual, Contractual y Postcontractual de Derecho Privado de FONADE.
CONSULTA LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN: [www.fonade.gov.co/consultas_contratacion/buscador de procesos](http://www.fonade.gov.co/consultas_contratacion/buscador_de_procesos)

Ser Profesional en Enfermería

SNIES: 101397

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERAS UNIVERSITARIAS
MEDICINA SNIES: 11437
ENFERMERÍA SNIES: 101397
TECNOLOGÍA RECENCIÓN DE FARMACIA SNIES: 102853

MODALIDAD Presencial

Profesional integral con sensibilidad social, idóneo y de calidad humana, con proyección a la medicina familiar y comunitaria.

REMINGTON

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

100 años
Transformando la Colombia del mañana

www.remington.edu.co PBX: (4) 322 10 00

Síguenos en @URemington @Remington_Edu Línea Gratuita Nacional: 018000 410203

Somos una Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.